

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES POR EL SUMINISTROS DE
UNIFORMES DE VERANO PARA EL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN
PARQUE DE VACACIONES
UTE – ANTEL**

LICITACIÓN Nro. 03/2021

1) OBJETO:

El presente llamado a licitación tiene por objeto el suministro de uniformes para el personal de la Fundación Parque de Vacaciones UTE - ANTEL, para Montevideo y Lavalleja.

2) DETALLE DE UNIFORMES: (ANEXO III)

En el anexo III se adjunta el detalle y cantidad de prendas que se van a adquirir por intermedio de la presente licitación.

El detalle esta dividido por grupos y columnas, las que pertenecen a MINAS, STOCK y MONTEVIDEO, la empresa adjudicataria deberá ratificar las medidas en cada lugar.

Las prendas que se consideran para STOCK, la Secc. RR.HH. y Concesiones informará que talles comprenden dichas cantidades, las que serán determinadas de acuerdo a los antecedentes. De realizarse entregas parciales, estas cantidades serán las últimas en entregarse.

3) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas se realizan en “Pesos Uruguayos”, discriminando el IVA.

Los oferentes podrán realizar bonificaciones o descuentos, las que podrán ser tomadas en cuenta a los efectos de evaluar las ofertas más convenientes y beneficiosas para la Fundación. Serán de recibo todas las ofertas que coticen por: uno, varios o la totalidad de los ítems.- Pero deberán cotizar la totalidad de las prendas que componen cada ítems, de lo contrario la oferta no será válida.

Las ofertas deberán ser acompañadas de muestras de cada prenda y calzado ofertado, a los efectos de evaluar la calidad. Las empresas adjudicataria deberán dejar las muestras de los ítems adjudicados, hasta el momento de la entrega definitiva, para corroborar que la entrega se ajusta a la calidad elegida.

Los oferentes deberán llenar la totalidad de lo solicitado en el ANEXO I, (datos del proveedor), donde se establecerán claramente los contactos de la empresa, tales como dirección, Nros. de teléfonos, fax, mail, etc.

IMPORTANTE: No se aceptará como muestra solo la tela, deberán ser las prendas confeccionadas.-

4) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

Conjuntamente con la oferta, se deberá adjuntar los siguientes:

- Certificado único de D.G.I. vigente.
- Certificado común de B.P.S. vigente.
- Carta de antecedentes.- (Ver punto 13)

5) ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se realizará por ítems, por lo tanto la compra se adjudicará a uno o varios oferentes.

En función a la naturaleza de los objetos licitados, se tendrá en cuenta para la adjudicación no solo el mejor precio, sino otras variantes, como calidad de las prendas, y especialmente antecedentes en compras anteriores. Siendo muy importante los tiempos de entregas y procesos del cambio de las prendas.-

La Fundación Parque de Vacaciones, a su solo criterio se reserva el derecho de rechazar la totalidad de las ofertas recibidas, si lo cree conveniente para sus intereses.

6) DEPÓSITO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Mantenimiento de oferta

El oferente deberá constituir una garantía de Mantenimiento de su oferta, por un monto equivalente al 1% (uno por ciento) cualquiera sea el precio cotizado.

En caso de presentar alternativas o variantes, el cálculo se realizará sobre la oferta de mayor monto.-

Cumplimiento de contrato

El adjudicatario deberá constituir una garantía de cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del importe total del mismo, si correspondiera. Y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales, numeral 6.9 del capítulo 6. Amparado en el art. 12 del Reglamento de compras, no se aplica el tope mínimo a partir del cual se exigirá garantía de Mantenimiento de Contrato, debiéndose constituir el mismo con independencia del monto cotizado.

7) CRITERIO PARA EL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

La Fundación Parque de Vacaciones tendrá en cuenta para la adjudicación de la presente licitación:

1. Precio, con una incidencia del 70%.
2. Calidad, a la que se le otorgará una incidencia del 30%. Al solo efecto de la comparación de las calidades se establecen tres categorías:

- Calidad 1°: 80%
- Calidad 2°: 90%
- Calidad 3°: 100%

Se realizará el comparativo ponderando precio y calidad de acuerdo a la siguiente fórmula paramétrica:

$$Pp = [(P \times 0,7) + (P \times Cx \times 0,3)]$$

Siendo:

Pp = precio ajustado por la incidencia de la calidad. Se tomará solo a los efectos de comparar las ofertas.

P = precio cotizado.

Cx = Calidad asignada por los usuarios.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

8) COMISIÓN DE ADJUDICACIONES:

Previo al estudio económico de las ofertas, la comisión comprobará la calidad de las prendas ofrecidas. Previo a la adjudicación o rechazo de las ofertas por las condiciones definidas en éste pliego, se recabará el pronunciamiento de la Comisión de Adjudicaciones, quien tendrá el cometido de dictaminar e informar sobre las ofertas más convenientes a los intereses de la Fundación.

A los efectos de evaluar las propuestas, ésta podrá solicitar a cualquier oferente las aclaraciones necesarias.

9) PLAZO DE ENTREGA DE ESCALA DE TALLES:

Una vez que la/s firma/s es notificada de la adjudicación de la presente licitación, mediante la ORDEN DE COMPRAS, ésta cuenta con 2 días hábiles (48 horas) para coordinar con la Unidad Recursos Humanos y Concesiones para realizar en el Parque Minas, la entrega de la escala de talles. **Con un plazo máximo de 7 días para la entrega desde la recepción de la Orden de Compra.-**

Persona de contacto por la escala de talles: Luciana Mesa o Alejandro Larrosa Tel. 4443.0492

Se fija como fecha límite para que la Fundación entregue a las empresas el detalle de prendas con nombre y talle, **con un plazo máximo de 7 días para la entrega desde la recepción de la escala de talles.**

Cualquier duda que la empresa tenga sobre la información recibida, se deberá de poner en contacto con las personas mencionadas en el párrafo anterior.

9.1) MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS A LOS PLAZOS DE PRUEBA Y TOMA DE MEDIDAS:

- Una vez transcurrido este lapso de tiempo, siete (7) días, a la empresa/s adjudicataria/s se comenzará a ejecutar el depósito de Garantía por Fiel cumplimiento de Contrato, de acuerdo al siguiente detalle:
- A) un 10% por cada día de atraso en el envío de guía de talles, hasta un total de cinco (5) días, total a descontar 50% del total depositado.-
- Por último transcurrido estos primeros doce (12) días desde la notificación, la Fundación Parque de Vacaciones Ute - Antel, ejecutara el 50% restante del depósito de Garantía por Fiel cumplimiento de Contrato.
- De esta manera la Fundación Parque de Vacaciones Ute - Antel, notificara a la empresa/s mediante fax y/o telegrama colacionado, la desafectación del proceso.
- Los representantes de la Fundación para los contactos son:

10) PLAZO DE ENTREGAS:

La empresa adjudicataria deberá de entregar la totalidad de los uniformes en Minas (Parque de Minas) **a los 45 días de recibida la Orden de Compra. Por los ítems que no sean entregados en su totalidad a esa fecha caerá la compra de estos automáticamente.**

11) LUGAR DE ENTREGA:

Uniformes correspondientes a Minas y Montevideo:

La entrega se realizará en el Parque de Minas (ruta 12 km 347,500).

Éstas se realizarán hasta la hora 15:00 y serán controladas por nuestro personal conjuntamente con un representante de la firma que realiza la entrega.

Cada prenda deberá tener el nombre de cada funcionario, el cual ya tiene su talle asignado.

Será responsabilidad de la empresa que los uniformes sean iguales a los ofertados y las muestras presentadas seleccionadas

12) CAMBIOS DE PRENDA:

Una vez recibido el uniforme, si por alguna razón lo recibido no se ajusta a los talles solicitados, se devolverán las prendas.

La empresa deberá cambiar los mismos y cuenta con una (1) semana una vez recibida las prendas.-

13) ANTECEDENTES DEL OFERENTE:

Los oferentes deberán presentar en forma escrita una reseña de empresas o instituciones a las que en los últimos dos años suministro uniformes.

En la misma deberá constar: Nombre del cliente, persona de contacto y número de teléfono.

Además de los antecedentes presentados, la Fundación tomará en cuenta el comportamiento de entregas de uniformes en licitaciones pasadas.

14) CONDICIONES DE PAGO:

Los oferentes deberán de cotizar varias alternativas para el cobro de las facturas.

Las mismas serán a partir de los 45 días f/f, en adelante.- Desde la fecha de la entrega de la totalidad de la mercadería que comprenda dicho documento a cobrar.

Para el cobro de cada cuota, se deberá presentar las fotocopias de los certificados vigentes de DGI y BPS.

15) INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES:

Se consideran incumplimientos de la empresa adjudicataria, la constatación de algunos de las siguientes irregularidades:

15.1.) Incumplimientos:

1º) Que no se respeten los plazos establecidos para comenzar con la tarea de coordinación y pruebas y toma de medidas, establecido en el Punto 9 del presente pliego.

2º) Que las prendas no sean entregadas de acuerdo a lo establecido en el presente pliego, donde establece la forma de entrega de los uniformes, (por ejemplo cada uniforme con el nombre del funcionario a quien pertenece).

3º) Si la empresa no cumple con el plazo que tiene para la entrega de la totalidad de los uniformes, de acuerdo a lo establecido en el Punto 10.

4º) Si la calidad entregada no es igual o superior a la muestra por la cual se adjudicó.

15.2.) Sanciones:

La Fundación se reserva el derecho de aplicar sanciones por los incumplimientos en que recaiga la empresa.

En caso de verificarse incumplimientos por entregas fuera del plazo antes establecido, se procederá a descontar de las facturas presentadas, de acuerdo a la siguiente escala:

- 1er. Incumplimiento - 3% del total facturado
- 2do. Incumplimiento – 6% del total facturado
- 3er. Incumplimiento – A partir del segundo día de retraso en la entrega se aplicará una multa del 1% por día de atraso sobre lo pendiente de entrega.

- Rescisión de contrato – si a los 15 días de la fecha límite de entrega, no se hubiera realizado la entrega total, se procederá a rescindir el contrato, por incumplimiento, se descontará los porcentajes por días de multa y se ejecutará el Depósito por “Garantía de fiel cumplimiento de contrato”
- De esta manera la Fundación se reserva el derecho de borrarlo de su lista de proveedores, generando antecedentes negativos.

16) PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS:

La presentación de las ofertas se realizará en la oficina de la Fundación Parque de Vacaciones, en Minas – Lavalleja, Ruta 12 Kmt. 347,500.

Se fija como fecha de apertura de las ofertas el día **7 de Junio de 2021**, a la hora 11:00, en el lugar antes mencionado.

Las ofertas se podrán enviar vía mail: pavazquez@ute.com.uy

Los oferentes deberán informar cual es el medio de contacto (fax, mail, etc) por el cual se enviarán las órdenes de compra, donde deberán acusar recibo de la misma.

17) PLIEGO DE CONDICIONES:

El presente pliego tiene un costo de \$ 1.000.- (pesos uruguayos, un mil) y está a disposición de los interesados en:

Minas, Tesorería de Parque de Vacaciones a partir de la hora 09 a 15:30 hs.

Montevideo: En nuestras oficinas de la calle, Gral. Caraballo 1127, en el horario de 10:30 a 15:30 hs. (Caja).

En los aspectos que exista discrepancia en lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Condiciones Generales, primará éste pliego Particular.

La normativa que regula los contratos de nuestra empresa, se denomina “Reglamento de Compra”, que se adjunta.